

ORDENANZA N° 2889

VISTO

Expediente N° 2759-SGP-2025, la ordenanza N° 2880-cd-2024, ordenanza N° 2630-cd-2018 adhesión Ley 1812-I-2018, carta orgánica municipal Art. 76 Inc.2, Art. 92 inc. 9, Art. 100 Inc. 1, Art. 138, Art. 140, Art. 141.


CONSIDERANDO:

Que por ordenanza número 2880-CD-2024 se aprobó el presupuesto general de gastos y recursos correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

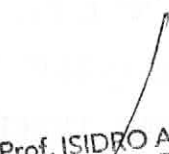
Que por observación del tribunal de cuentas de la Provincia, se nos solicita que adecuemos la estructura presupuestaria a los lineamientos que al efecto dispone la ley 1812.

Que en el nuevo ordenamiento determina la presencia conceptual de las fuentes financieras, que importan recursos generados en ejercicios anteriores, y la de las aplicaciones financieras, concepto que agrupa niveles de gastos contraídos con anterioridad al periodo de vigencia de la estructura presupuestaria que se propone para el ejercicio fiscal 2025.

Que operadas las modificaciones expuestas, es posible obtener una apreciación precisa respecto al nivel de recursos que se estima han de impactar en el ejercicio y con ello evaluar las distintas alternativas tributarias y fiscales, que puedan mejorar la marcha operativa del municipio.


CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS




Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

Que en este orden, también es necesario considerar el concepto de las aplicaciones que conceptualmente representan a las erogaciones contraídas en ejercicios anteriores y que solo se han de tramitar su cancelación en el ejercicio 2025.

Que esta consideración permite evaluar, macroeconómicamente, las erogaciones que específicamente corresponden al ejercicio fiscal con relación a los recursos genuinos que se proyectan para el ejercicio en curso, permitiendo desarrollar análisis certeros de la política de gastos e inversiones a implementar, teniendo en claro, las demandas sobre las necesidades comunitarias.

Que la estructura presupuestaria, en lo que a erogaciones se refiere, se expone en un nivel de desagregación por niveles de las partidas principales, parciales, además de ser acompañada por los anexos vinculados a la estructura de la planta política y planta permanente, erogaciones, y recursos.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo N° 1: Fijarse en la Suma de \$ **26.503.739.374.05** (VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS ~~SESENTA Y CUATRO~~ PESOS CON 05/100

CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS



Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

CENTAVOS) El total de las erogaciones que conforman el presupuesto general de gastos de la Municipalidad de Chimbas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y en la suma de \$680.000.000,00 (seiscientos ochenta millones con 00/100 centavos) en concepto de aplicaciones financieras para el mismo ejercicio fiscal con destino a las finalidades que se desagregan en los cuadros anexos.

Artículo N° 2: Se estima que la suma de \$ 23.460. 696.955.50 (VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 50/100 CENTAVOS) el cálculo de recursos de la administración municipal. Asimismo, fijar en la suma de \$ 3.723.042.418,55 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 55/100 CENTAVOS) En concepto de fuentes financieras que integran los recursos destinados a atender las erogaciones informadas en el artículo I.

Artículo N° 3: La estructura y los montos correspondientes a erogaciones y recursos (art. 1º y 2º) y anexo **I, II, III, IV y VI** tendrán vigencia a partir del 1º de enero del año 2025. Autorízase al departamento ejecutivo municipal a modificar el presupuesto general incorporando las partidas que resulten necesarias incrementando o en su caso disminuyendo las ya existentes a nivel de ítems, parciales y/o principales sin que se altere el monto de la estructura presupuestaria, cuando la evolución operativa de la unidad municipal así lo requiera.

Artículo N° 4: Autorízase, al departamento ejecutivo municipal a modificar la estructura del presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias que reflejen el ingreso de recursos que

CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS



Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

provengan de fondos nacionales, provinciales, remanentes y cualquier otro concepto financiero, con la indicación del destino de los mismos.

Artículo N° 5: Las modificaciones consignadas en los artículos que proceden (3 y 4) deberán ser informadas al concejo deliberante en oportunidad de someter a su consideración los balances mensuales de ejecución presupuestaria, instrumentos que, deberán ser acompañados con la documentación que respalde y certifique los ingresos percibidos y el destino de los mismos.

Artículo N° 6: Fijar el sueldo mensual de la señorita intendenta en la suma de \$ 3.625.738.32 (TRES MILLONES SEICIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 32/100 CENTAVOS) importe con vigencia al 31/12/2024. A partir de esta remuneración, se han de determinar los sueldos de las autoridades y personal que conforman la estructura política de los estamentos ejecutivo y legislativo y municipal en todos de acuerdo a los niveles porcentuales que al efecto se determinan en el anexo V que forma parte de la estructura que se somete al examen. Las variaciones y/o actualizaciones que en forma posterior se puedan dispones sobre los salarios consignados de manera precedente, deberán guardar relación con los incrementos que al efecto determine el Gobierno Provincial en el marco de las paritarias correspondientes para la planta de personal permanente, en concordancia con las facultades presupuestaria y financiera de este municipio. Toda esta modificación se efectuará bajo la emisión de un decreto municipal respectivo.

Artículo N° 7: A los efectos del debido cumplimiento de las exigencias y formalidades que exige la formulación presupuestaria, se acompañan los anexos respectivos que se detallan a continuación:

CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS



Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

ANEXO 1 - Recursos

ANEXO 2 – Recursos por fuentes de financiamiento

ANEXO 3 – De las Erogaciones

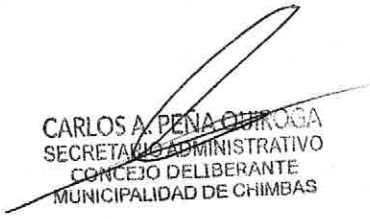
ANEXO 4 – Erogaciones por partidas principales

ANEXO 5 – Detalle de Cargos Políticos será el determinado en la Ordenanza N° 2880-CD-2024.

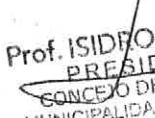
ANEXO 6 – Detalle de Cargos Pta. Pte.

Artículo N° 8: De forma.-

En San Juan, Ciudad de Chimbas a los 17 días del mes de Julio de 2025


CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS




Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

		ANEXO 1	
TOTAL INGRESOS		23.460.696.955,50	
INGRESOS CORRIENTES		23.445.696.955,50	86,30%
JURISDICCION MUNICIPAL		4.062.887.537,40	
TRIBUTARIOS JURISDICCION MUNICIPAL		3.693.209.448,93	
TASAS		181.786.020,50	
Comercio	55.548.578,91		
Industria	17.587.151,73		
Inmueble	76.586.220,13		
Inscrip o cierre activ.	1.692.828,77		
Fondo Ordenanza 2567	19.968.000,00		
Por inicio de tramite	558.489,60		
Aprobacion de Planos y Otros	6.656.000,00		
Por rotura , Zanjeo y demas	3.108.879,36		
Solicitu de N° Domiciliario	79.872,00		
CARGO UNICO MUNIC.(Alumb.o Pub.		3.511.423.428,43	
Cargo Unico A. Publico	3.511.423.428,43		
NO TRIBUTARIOS JURISDICCION MUNICIPAL		369.678.088,47	
Renta de la Propiedad		250.000.000,00	
Intereses Plazos fijos	250.000.000,00		
Derechos y Certificaciones		104.167.447,59	
Derechos Construcción Ob. Civiles	87.360.000,00		
Derechos por Venta Ambulante	300.000,00		
Derechos sobre Espect. Pub.	3.136.536,32		
Derecho uso de Espacios Publicos	0,00		
Certificados Libre deuda	640.064,00		
Publicidad y Propaganda	12.730.847,27		
Certificados y Aprob de planos vs	0,00		
Recuperos Judiciales		3.391.792,88	
Recuperos Judiciales	3.391.792,88		
Canon Venta Pliegos		0	
Licitaciones de Obras y Servicios	0		
Camping Municipal		12.118.848,00	
Venta de Entradas	12.118.848,00		
JURISDICCION PROVINCIAL		19.382.809.418,10	
TRIBUTARIOS JURISDICCION PROV.		19.382.809.418,10	
Coparticipacion de Impuestos	19.382.809.418,10		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	
DE ORIGEN MUNICIPAL		0	
Otros Aportes Ciclismo	0		
Aportes Carnaval	0		
Sponsorización Actividades Deportivas	0		
DE ORIGEN PROVINCIAL		0	
Otras trasnf.Gob. Provincial	0		
Asist. Financ. Carnaval	0		
Sponsorizac. Activid.Deport.	0		
FEM Gob. Provincial	0		
Jardin Cosecha	0		
Convenio Areas Mujer San Juan	0		
Niñez Adolec. y Flia	0		
Colonia Verano	0		
Convenio UMCOP	0		
Centro Desarrollo Infantil	0		
Plan Nacer Sumar	0		
Buena Cosecha	0		
ORIGEN NACIONAL		0	
Aportes del Tesoro Nac	0		
Otras Trasn.	0		

CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS



Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

INGRESOS DE CAPITAL		15.000.000,00	0,06%
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		15.000.000,00	
Vta. Activo Fijos bienes de Capital	15.000.000,00		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	
OTROS RECURSOS DE CAPITAL		0	
Otros Recursos de Capital	0		
DEL SECTOR PROVINCIAL		0	
FO.DE.RE.(Obra pública 2023)	0		
FO.DE.RE.(Obra Publica 2024)	0		
FO.DE.RE.(Obra Publica 2025)	0		
Programas ,Proyectos y Convenios	0		
DEL SECTOR NACIONAL		0	
Programas ,Proyectos y Convenios	0		

FUENTES FINANCIERAS		3.723.042.418,55	13,70%
DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS		3.723.042.418,55	
REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES		41.000.000,00	
SUPERAVIT EJERCICIOS ANTERIORES	41.000.000,00		
CREDITO P/ FINANCIAR EROG. DE CAPITAL		282.042.418,55	
FODERE 2024	282.042.418,55		
INVERSION FINANCIERA		3.400.000.000,00	
Aplicaciones Plazo Fijo	2.400.000.000,00		
Disponibilidad de Caja	1.000.000.000,00		



CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

Productos de papel y carton	1.928.780,06
Libros , revistas y periodicos	446.365,36
Textos de enseñanza	358.649,55
Especies timbradas y valores	0,00
Otros prod de papel , carton e impresos	5.967.928,51

Producto de Cuero y Caucho 47.066.838,02

Cueros Pielés y Subproductos	5.533.688,00
Artículos de Caucho	1.236.937,85
Cubiertas y Camaras de aire	37.106.622,17
Otros productos de cuero y caucho n.e.p	3.189.590,00

Productos Químicos, Combustibles y Lubric. 96.208.806,64

Compuestos Químicos	42.444.230,19
Productos Farmaceuticos y Medicinales	5.957.521,91
Abonos y Fertilizantes	0,00
Insecticidas, fumigantes y otros	0,00
Tintas ,pinturas y colorantes	44.723.793,70
Específicos Veterinarios	754.060,68
Productos de material plástico	2.329.200,16

Productos Metálicos 9.252.121,93

Productos ferrosos	2.736.672,51
Productos no ferrosos	242.088,45
Estructuras Metálicas acabadas	276.672,51
Herramientas menores	2.980.019,73
Material de seguridad	2.326.098,51
Otros product. Metalicos	690.570,22

Productos de la Minería, Petroleo y sus Derivados 0,00

Piedra, Arcilla, Ceramica, Arena y Subproductos	0,00
---	------

Otros Bienes de Consumo 175.210.311,63

Elementos de Limpieza	47.761.477,53
Utiles de escritorios, oficina y enseñanza	6.057.710,07
Repuestos y Accesorios	50.671.754,69
Elementos y Utiles diversos	29.317.232,00
Otros Bienes de Consumo n.e.p	21.605.325,58
Repuestos y Accesorios Automotores	11.801.811,76
Mantenimiento Parque	7.995.000,00

BIENES DE CONSUMO C.D 52.250.000,00

Bienes de Consumo 28.500.000,00

Alimento para Personas	14.250.000,00
Otros y vestuarios n.e.p	0,00
Productos de papel , Carton e impresos	0,00
Papel de Escritorio y Carton	14.250.000,00
Productos de artes gráficas	0,00
Productos de papel y carton	0,00
Libros, revistas y periodicos	0,00
Textos de enseñanza	0,00
Otros productos papel, carton e impresos n.e.p	0,00

Otros Bienes de Consumo 23.750.000,00

Elementos de Limpieza	8.550.000,00
Utensillos de cocina y comedor	7.600.000,00
Elementos y Utiles diversos	7.600.000,00

SERVICIOS NO PERSONALES DEM 10.497.339.014,57

SERVICIOS BASICOS 1.587.129.259,45

Energía Electrica Edificios Municip.	281.832.668,17
Agua	12.586.254,31
Gas	8.887.179,98
Gastos Adm. Covenio Energia S.Juan	70.050.909,37
Energia Electrica Alumbrado Público Departamento	1.213.772.247,62

CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS



Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

PROYECTO PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2025

EVOLUCION RECURSOS POR JURISDICCION

CONCEPTOS	2025	%
JURISDICCION MUNICIPAL	4.077.887.537,40	17,38%
Tributarios	3.693.209.448,93	
No Tributarios	369.678.088,47	
Ingresos de Capital	15.000.000,00	
JURISDICCION PROVINCIAL	19.382.809.418,10	82,62%
Coparticipación	19.382.809.418,10	
TOTAL PRESUPUESTO 2025	23.460.696.955,50	100,00%
FUENTES FINANCIERAS	3.723.042.418,55	13,70%
TOTALES	27.183.739.374,05	

CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS



Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS
PRESUPUESTO .GRAL DE GASTOS Y RECURSOS
EJERCICIO FISCAL 2025

ANEXO 3 - DE LAS EROGACIONES

	CREDITOS 2025
TOTAL EROGACIONES	26.503.739.374,05
EROGACIONES CORRIENTES	23.880.665.133,75
GASTOS DE OPERACIÓN (PERSONAL)	11.158.896.733,30
<i>Personal Planta Permanente</i>	9.005.746.129,56
Retribuciones	5.108.677.014,03
SAC y Otros Beneficios	425.723.084,50
Contribuciones Patronales	787.757.995,56
Adicionales	2.581.414.495,19
ART	102.173.540,28
<i>Personal Planta Política D.E.M</i>	1.221.252.315,25
Retribuciones	971.303.538,11
SAC y Otros Beneficios	80.941.961,51
Contribuciones Patronales	149.775.005,58
ART	19.231.810,05
<i>Planta Política C.D</i>	893.705.771,76
Retribuciones	710.568.566,55
SAC y Otros Beneficios	59.214.047,21
Contribuciones	109.711.786,67
ART	14.211.371,33
<i>Asignaciones Familiares</i>	38.192.516,73
Asignaciones Familiares Personal Permanente	34.644.431,93
Asignaciones Familiares Pers. Planta Política DEM	2.123.503,93
Asignaciones Familiares Pers. Planta Política CD	1.424.580,87
BS. DE CONS. Y SERV. NO PERSONALES	11.382.779.878,46
BIENES DE CONSUMO D.E.M	630.062.782,91
<i>Productos Alimenticios , Agropec y Forestales</i>	63.951.867,67
Alimentos para Personal	59.721.042,22
Alimentos para Animales	0,00
Productos Pecuarios	0,00
Productos Agroforestales	563.595,13
Madera Corcho y sus manif.	3.545.138,80
Otros Product Alimenticios, Agropec y Forest.	122.091,52
<i>Combustibles y Lubricantes</i>	155.226.481,31
Combustibles	138.725.158,01
Aceites y Lubricantes	16.501.323,30
Otros Derivados	0,00
<i>Confecciones y Vestuario</i>	14.321.831,98
Hilados y Telas	1.656.958,92
Prendas de Vestir	3.839.918,55
Confecciones y Textiles	7.185.738,81
Otros Textiles y Vestuarios n.e.p.	1.639.215,70
<i>Producto de papel , Carton e Impresos</i>	68.824.523,73
Papel de escritorio y carton	40.467.737,76
Papel para computacion	0,00
Productos de artes gráficas	19.655.062,79

CARLOS A. PEÑA QUIROGA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS



Prof. ISIDORO A. NÚÑEZ
 PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE
 MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

ALQUILERES Y DERECHOS	311.460.640,59
Alquiler de Edificios y Locales	199.767.160,70
Otros Alquileres y Derechos	111.693.479,89

MANT.REPARAC., Y LIMPIEZA, SS.TEC., PROF.Y OTROS	104.164.747,79
Honorarios y Retribuc. a 3eros	74.481.412,07
Otros Servicios Tec. y Prof.	29.683.335,72

SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	374.801.143,24
Transporte	4.865.314,06
Publicidad y Propaganda	130.222.869,40
Comisiones y Gtos.bancarios-financieros.	615.000,00
Comunicaciones	36.385.385,61
Publicidad Institucional	117.591.419,50
Seguros y Comisiones	85.121.154,67

PASAJES Y VIATICOS	38.469.485,31
Pasajes Aereos	19.040.000,00
Pasajes Terrestres	4.182.005,31
Viáticos	14.077.800,00
Otros Gastos de Viaje Terrestre	1.169.680,00

IMPUESTOS DERECHOS Y TASAS	19.565.424,72
Impuestos Indirectos	2.080.167,39
Impuestos Directos	0,00
Derechos y Tasas	1.386.778,26
Multas, Recargos y Gastos Judiciales	2.624.628,35
Otros Impuestos, Derechos y Tasas Nep	13.473.850,72

OTROS SERVICIOS	205.326.965,18
Servicios de Vigilancia	0,00
Reparac y Mantenim. Movilid. Servicio Fúnebre	8.313.405,71
Reparaciones Maquinarias y Movilidades	96.517.341,99
Mantenimiento Edificios	36.145.311,70
Servicios de Sonidos	38.515.480,25
Cortesía y Homenajes	25.835.425,53

SERVICIOS NO PERSONALES SIN DISCRIMINAR	6.449.747.263,78
Fiesta Departamental	0,00
Evento Carnaval	327.980.000,00
Servicios no Personales eventuales	19.235.367,14
Recolección Residuos Domiciliario	3.133.899.956,22
Canon Vertedero (Ambiente)	164.163.978,27
Serv. Contrat. Camiones y Camionetas	478.811.603,29
Recolección Residuos No Domiciliarios y Pta Trasboro	2.325.656.358,86

Contratos de Colaboracion	1.406.674.084,51
Contratos Colaboración General	1.302.647.651,23
Personal Plan Seguridad Comunitaria	59.456.035,20
Personal Camping Municipal	44.570.398,08

SERVICIOS NO PERSONALES CD	50.260.329,50
-----------------------------------	----------------------

MANTENIMIENTO REPARACION Y LIMPIEZA	260.329,50
Otros Gastos de Mantenimiento y reparacion NEP	260.329,50

OTROS SERVICIOS	50.000.000,00
Servicios de Ceremonial Cortesia y Homenaje	25.000.000,00
Publicidad y Propaganda	25.000.000,00

OTROS SERVICIOS ESPECIFICOS	152.867.751,48
------------------------------------	-----------------------

CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS



Prof. ISIDORO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

PLAN DE SEGURIDAD COMUNITARIA

Combustibles y Lubricantes	110.844.095,99
Reparaciones	74.866.852,45
Seguros	13.141.944,23
Mantenimiento	10.448.978,45
Equipamientos Varios	3.873.415,14
	8.512.905,72

CAMPING MUNICIPAL

Seguros	42.023.655,49
Insumos y Gastos de Mantenimiento	5.458.856,96
Equipamiento menor, descartable y otros	7.501.944,10
Honorarios y Retribuciones a 3eros	3.610.770,30
Remodelación y Ampliación Camping.	4.440.256,38
	21.011.827,75

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**TRANSF. EROG. CTES RECURSOS PROPIOS**

Subsidios Sociales a Personas Físicas	1.338.988.521,99
Subsidio Escuela de Oficios	78.146.409,28
Transf a Otras Inst. Culturales y Sociales sin fines de lucro	115.000.000,00
Subsidios Deportivos	27.479.667,78
Transferencias Instituciones Religiosas	261.725.197,40
Subsidios Deportivos Torneos Infantiles Dpto.	5.436.199,84
Subsidio Fondo Asistencia Catástrofe	4.182.000,00
Servicios Sociales Funerarios DEM	19.717.720,00
Otros subsidios DEM	43.424.777,35
Subsidios Equipo Ciclismo Continental	645.531.443,14
	131.345.107,20

SECTOR PUBL. PROVINCIAL

Jardines de Cosecha	0,00
Convenio Areas Mujer San Juan	0,00
Niñez Adolescencia y Familia	0,00
Colonia de Verano	0,00
Convenio UMA Adicciones	0,00
Centro de Desarrollo Infantil	0,00
Pian Nacer Sumar	0,00
Prog. Capacitacion y Economia del Conoc.	0,00
Buena Cosecha	0,00
CREDITO ADIC. P/FCIAR EROG. CTES.	7.000.000,00
CDI 2024	7.000.000,00

EROGACIONES DE CAPITAL**335.527.899,72****BIENES DE CAPITAL DEM****250.527.899,72****Maquinaria y Equipam.**

Maquinaria , Heramientas y Eq. Pesados	176.039.419,19
Equipo de Comunicación y Señalamiento	12.704.058,69
Equipos Informaticos	17.220.000,00
Maquinarias y Herramientas Equipo	23.057.764,50
Semaforizacion	23.457.596,00
Movilidades	24.600.000,00
Movilidades y Maquinarias Leasing	40.000.000,00
	35.000.000,00

Equipamiento de Seguridad

Equipos de Seguridad Varios	6.554.058,69
	6.554.058,69

Otros Bienes de Uso

Carlos A. Peña Quiroga	67.934.421,84
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	
CONCEJO DELIBERANTE	
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS	



Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

Intalaciones Internas	7.695.273,11
Mobiliarios Varios	23.339.148,73
Modulos habitacionales	36.900.000,00

BIENES DE CAPITAL CD

85.000.000,00

Equipamiento Informatico	80.000.000,00
Otros Equipamientos	5.000.000,00

TRABAJOS PUBLICOS

2.287.546.340,58

OBRAS CON RECURSOS MUNICIPALES 2.005.503.922,03

Obras y Mantenimiento Alumbrado Publico 636.525.000,00

Obras Electricas y Mantenimiento de Sistema 636.525.000,00

Obras de Infraestructura 1.368.978.922,03

Obras Bacheos 150.000.000,00

Redeterminacion Bacheo 28.879.472,73

Obras varias a definir 1.067.099.449,30

Señaletica 123.000.000,00

OBRAS CON RECURSOS PORVINCIALES 0,00

FO.DE.RE 2025 0,00

OBRAS CON RECURSOS NACIONALES 0,00

Programa o convenios varios 0,00

CREDITO ADIC. P/FCIAR EROG. NO CTES 282.042.418,55

Fodere 2024 282.042.418,55

APLICACIONES FINANCIERAS

680.000.000,00

AMORTIZACION DEUDA FLOTANTE 680.000.000,00

Pasivos 100.000.000,00

~~CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS~~



~~Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS~~

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS**ANEXO 4****PROYECTO PRESUPUESTO 2025****EROGACIONES - PARTIDAS PRINCIPALES**

PARTIDAS PRINCIPALES	IMPORTE	%
PERSONAL	11.158.896.733,30	42,10%
BIENES DE CONSUMO Y SS. NO PERSONALES	11.382.779.878,46	42,95%
TRANSFERENCIAS p/FINANC., EROG CTES	1.338.988.521,99	5,05%
EROGACIONES DE CAPITAL	335.527.899,72	1,27%
TRABAJOS PUBLICOS	2.287.546.340,58	8,63%
SUBTOTAL	26.503.739.374,05	100,00%
APLICACIONES FINANCIERAS	680.000.000,00	
	680.000.000,00	

CARLOS A. PENA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS



Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FISCAL 2025

EJECUTIVO MUNICIPAL	CANT.	PORCENTAJE
INTENDENTE	1	100,00%
REPRESENTANTE ANTE ORG. PROV. Y NAC.	1	65,00%
SECRETARIA DE GESTION Y PLANIFICACION DE INTENDENCIA	1	65,00%
SUBDIRECCION DE GESTION Y PLANIFICACION DE INTENDENCIA	1	50,00%
COORDINADOR DE BIENES Y SERVICIOS	1	65,00%
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	65,00%
COORDINADOR OPERATIVO	1	50,00%
DIRECCION DE MOVILIDADES DE INTENDENCIA	1	60,00%
SECRETARIA PRIVADA DE INTENDENCIA	1	65,00%
(COORDINADOR DE) OFICINA DE EMPLEO	1	50,00%
SECRETARIA DE GOBIERNO	1	65,00%
SUBSECRETARIA DE COMUNICACIÓN	1	65,00%
DIRECCION DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	1	50,00%
DIRECCION DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO	1	60,00%
DIRECCION DE EVENTOS	1	60,00%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	65,00%
DIRECCION DE DEPORTE	1	50,00%
DIRECCION PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	50,00%
DIRECCION DE SERVICIOS SOCIALES	1	50,00%
DIRECCION DE ASISTENCIA Y EMERGENCIA	1	50,00%
SECRETARIA DE SERVICIOS	1	65,00%
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS	1	55,00%
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS ELECTRICOS	1	60,00%
SUBSECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES	1	60,00%
SECRETARIA DE OBRAS	1	65,00%
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	1	50,00%
SUBDIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	1	40,00%
DIRECCION DE DEPOSITO	1	50,00%
SECRETARIA DE HACIENDA	1	65,00%
TESORERIA MUNICIPAL	1	65,00%
SUBTESORERIA MUNICIPAL	1	50,00%
CONTADURIA MUNICIPAL	1	60,00%
DIRECCION DE COMPRAS	1	50,00%
	33	

CONCEJO DELIBERANTE	CANT.	PORCENTAJE
PRESIDENTE CD	1	90,00%
CONCEJAL	9	80,00%
JEFE DE ASESORES	1	65,00%
ASESOR LETRADO DE CD	1	50,00%
ASESOR CONTABLE DE CD	1	50,00%
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CD	1	45,00%
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CD	1	30,00%
SECRETARIO DE BLOQUE	3	12,00%
SECRETARIO PRIVADO	10	10,00%
ASESOR DE PRESIDENCIA DE CD	1	65,00%
ASESOR DE BLOQUE	3	12,00%
ASESOR AUXILIAR DEL CD	1	65,00%
DIRECCION DE PRENSA, CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL CD	1	65,00%
	34	

CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS



Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

PROYECTO PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS 2025

PLANTA PERMANENTE POR CATEGORIAS Y AGRUPAMIENTO

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

Categoría 24	10
Categoría 23	7
Categoría 22	2
Categoría 21	16
Categoría 20	3
Categoría 19	2
Categoría 18	3
Categoría 17	1
Categoría 16	3
Categoría 15	19
Categoría 14	0
Categoría 13	0
Categoría 12	37
103	

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL

Categoría 24	3
Categoría 22	1
Categoría 20	1
5	

AGRUPAMIENTO TECNICOS

Categoría 24	1
Categoría 22	1
Categoría 21	1
3	

AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO Y PRODUCCION

Categoría 24	6
Categoría 23	9
Categoría 22	12
Categoría 21	17
Categoría 20	4
Categoría 18	2
Categoría 17	1
Categoría 16	2
Categoría 15	26
Categoría 14	0
Categoría 13	0
Categoría 12	22
101	

AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES

Categoría 23	3
Categoría 22	5
Categoría 21	9
Categoría 20	4
Categoría 19	1
Categoría 18	2
Categoría 15	19
Categoría 12	12
55	

AGRUPAMIENTO SISTEMA DE COMPUTACION

Categoría 12	1
1	
268	

CARLOS A. PEÑA QUIROGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS



Prof. ISIDRO A. RIVERO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS

Copia

COMUNIDAD DE CIMBAS		
FORMA DE ENTRADA Y SALIDAS		
Expediente 3561	Letra Cb	Año 25
ENTRO Día 21	Mes 07	Año 25
RECIBO Día	Mes	Año 20



MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS
Remedios de Escalada 101 (oeste) - Chimbab
San Juan – CP 5413

DECRETO MUNICIPAL N°

San Juan, Chimbab,

19 AGO 2025

001888

VISTO: El Expediente N° 3561-C.D-2025, la Ordenanza Municipal N° 2889/C.D/2025, de fecha 17 de Julio de 2025, y;

CONSIDERANDO: Que es atribución del D.E.M., conforme lo prescribe la Carta Orgánica Municipal Art. 37, Inc. 9°, Promulgar y hacer cumplir las Ordenanzas que sanciona el Concejo Deliberante.-

Que la Ordenanza N° 2889/C.D/2025, sancionada por el Concejo Deliberante dice:

Artículo 1°: Fijarse en la suma de \$ 26.503.739.374,05 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 05/100 CENTAVOS). El total de las erogaciones que conforman el presupuesto general de gastos de la Municipalidad de Chimbab correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y la suma de \$ 680.000.000,00 (seiscientos ochenta millones con 00/100 centavos) en concepto de aplicaciones financieras para el mismo ejercicio fiscal con destino a las finalidades que se desagregan en el cuadros anexos.-

Artículo 2°: Se estima que la suma de \$ 23.460.696.955,50 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 50/100 CENTAVOS) el cálculo de recursos de la administración municipal. Asimismo, fijar en la suma de \$ 3.723.042.418,55 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 55/100 CENTAVOS). En concepto de fuentes financieras que integran los recursos destinados a atender las erogaciones informadas en el artículo I.-

Artículo 3°: La estructura y los montos correspondientes a erogaciones y recursos (art. 1° y 2°) y anexo I, II, III, IV, y VI tendrán vigencia a partir del 1° de enero del año 2025. Autorízase al departamento ejecutivo municipal a modificar el presupuesto general incorporando las partidas que resulten necesarias incrementando o en su caso disminuyendo las ya existentes a nivel de ítems, parciales y/o principales sin que se altere el monto de la estructura presupuestaria, cuando la evolución operativa de la unidad municipal así lo requiera.

Artículo 4°: Autorízase al departamento ejecutivo municipal a modificar la estructura del presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias que reflejen el ingreso de recursos que provengan de fondos nacionales, provinciales, remanentes y cualquier otro concepto financiero, con la indicación del destino de los mismos.-

Artículo 5º: Las modificaciones consignadas en los artículos que proceden (3 y 4) deberán ser informadas al concejo deliberante en oportunidad de someter a su consideración los balances mensuales de ejecución presupuestaria, instrumentos que deberán ser acompañados con la documentación que respalde y certifique los ingresos percibidos y el destino de los mismos.-

Artículo 6º: Fijar el sueldo mensual de la señora intendente en la suma de \$ 3.625.738,32 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 32/100 CENTAVOS) importe con vigencia al 31/12/24. A partir de esta remuneración, se han de determinar los sueldos de las autoridades y personal que conforman la estructura política de los estamentos ejecutivos y legislativos y municipal en todos los niveles porcentuales que al efecto se determinan en el anexo V que forma parte de la estructura que se somete al examen. Las variaciones y/o actualizaciones que en forma posterior se puedan disponer sobre los salarios consignados de manera precedente, deberán guardar relación con los incrementos que al efecto determine el Gobierno Provincial en el marco de las partidas correspondientes para la planta de personal permanente, en concordancia con las facultades presupuestarias y financieras de este municipio. Toda esta modificación se efectuará bajo la emisión de decreto municipal respectivo.

Artículo 7º: A los efectos del debido cumplimiento de las exigencias y formalidades que exige la formulación presupuestaria, se acompañan los anexos respectivos que se detallan a continuación:

ANEXO 1 – Recursos

ANEXO 2 – Recursos por fuentes de financiamiento

ANEXO 3 – De las erogaciones

ANEXO 4 – Erogaciones por partidas principales

ANEXO 5 – Detalle de cargos políticos será el determinado en la Ordenanza N° 2880-CD-2024.

ANEXO 6 – Detalle de cargos Pta Pte.

Artículo 8º: De forma.-


POR TODO ELLO:

**LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHIMBAS
D E C R E T A**

Art.1º.- Promulgase la Ordenanza Municipal N° 2889/C.D/2025, de fecha 17 de Julio de 2025, sancionada por el Concejo Deliberante. -

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y Archívese. -


Dña. NATALIA SOLÍS
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS


Sra. DANIELA RODRIGUEZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMBAS